



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Diodoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día 29 de octubre de 2025 se encuentran presentes en las instalaciones del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15 "Diodoro Antúnez Echegaray" del Instituto Politécnico Nacional, ubicado en avenida Dr. Gastón Melo No. 41, en San Antonio Tecomitl, alcaldía Milpa Alta, CDMX, C.P. 12100; la Ing. Norma Lorena Baéz Contreras; Lic Jaqueline Lizeth Cabrera Durán; M en C. Jaime Miguel Díaz Vargas; Lic. Lilia Ramírez Acosta; MVZ. Héctor Castañón Basaldúa; I.Q. Daniel Policarpo Ontiveros Mejía; Lic. Brenda Luz Méndez Rivera; Rafael Texcalpa Burgos, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental de la Unidad Académica en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del Instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el Comité Ambiental del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15 "Diodoro Antúnez Echegaray"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecomitl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México.
Tel. 5556242029, 5557296300, Ext. 72500, 42029, 72580 y 72507
www.cecyl15.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Díodoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Objetivo General:

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de promoción y orientación de los diversos programas que la Unidad Académica impulse en la materia, sentando las bases para que, en el ámbito formativo, nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo sentar las bases para propiciar un cambio de políticas, hábitos y actitudes, contribuyendo a perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

Objetivos específicos:

- Propiciar condiciones para la Inserción de la Formación Tecnológica para la Sustentabilidad en la curricular de la Unidad, así como la Inclusión del enfoque de sustentabilidad en los productos de Investigación e Innovación tecnológica bajo su responsabilidad.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la Unidad, en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Definir un programa anual con las actividades previstas con la participación de todos los integrantes de la Unidad.

Acciones:

Primera. - Las personas que integran el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quiénes deberán ser respaldadas con el aval y debido reconocimiento de la Unidad, para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte del Programa de acción en materia de Sustentabilidad.

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecomitl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México.
Tel. 5556242029, 5557296300, Ext. 72500, 42029, 72580 y 72507
www.cecyl15.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Diódoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Segunda. - Supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de Sustentabilidad sean difundidos y aplicados.

Tercera. - Prever la preparación de Informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental, y por conducto del representante de la presidenta del mismo, remitir el referido informe ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar con las acciones Instrumentadas en la Unidad. Turnar copia a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad para el seguimiento respectivo y publicar en ambos portales web (de la dependencia, así como en el de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad)

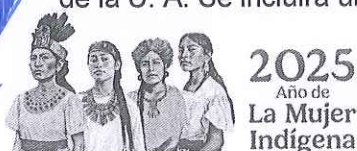
Cuarta. Establecer las acciones que integran el "Sistema de Manejo Ambiental", así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

Quinta. - Consultar periódicamente la página <https://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de Sustentabilidad, así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus "Sistemas de Manejo Ambiental".

Sexta. - Difundir en el interior de la U. A. la Información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior de la U. A. de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

De su estructura:

Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por los titulares de las áreas involucradas (la directora de la Unidad, un representante por el Designado, la subdirectora Académica, El subdirector Administrativo y el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios) y una coordinación operativa representada por un grupo de voluntarios de los tres ámbitos de la Unidad (docentes, administrativos y estudiantes). El representante del presidente fungirá como secretario de actas que remitirá la información ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la U. A. Se incluirá un amplio número de jóvenes prestadores de Servicio Social en su organización,



Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecomitl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México.
Tel. 5556242029, 5557296300, Ext. 72500, 42029, 72580 y 72507
www.cecylt15.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Diódoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

con el fin de Impulsar la exploración de Estrategias creativas para alcanzar las metas planteadas en el Programa de acción anual.

Integrantes del Comité Ambiental de la U.A

TITULAR	ÁREA REPRESENTADA	FIRMA
Ing. Norma Lorena Baéz Contreras	Presidenta	
Lic. Jaqueline Lizeth Cabrera Durán	Representante de la presidenta.	
M en C. Jaime Miguel Díaz Vargas	Subdirector Administrativo	
Lic. Lilia Ramírez Acosta.	Subdirectora Académica	
M.V.Z. Héctor Castañón Basaldúa	Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social	
I.Q. Daniel Policarpo Ontiveros Mejía	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Brenda Luz Méndez Rivera	Representante PAEE	
Rafael Texcalpa Burgos	Representante de la comunidad estudiantil	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecomitl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México.
Tel. 5556242029, 5557296300, Ext. 72500, 42029, 72580 y 72507
www.cecylt15.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Diódoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

De su vigencia:

Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continua en operación aun durante los cambios de nombramientos, por lo que en cuanto se de una transición de la administración de la Unidad, los funcionarios en turno, ocuparan la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que sustituya a la presente, con el aval del Consejo Técnico Consultivo Escolar. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del presente Comité Ambiental se realizarán cada trimestre, previa convocatoria emitida por el presidente del Comité, la cual deberá publicar con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presente Acta Constitutiva, siendo las doce horas del día 29 de octubre de 2025, firmando al margen y al alcance, todos los que en ella participan.

Ciudad de México a 29 de octubre de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecomitl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México.
Tel. 5556242029, 5557296300, Ext. 72500, 42029, 72580 y 72507
www.cecyl15.ipn.mx